5

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 24 MES junio AÑO 2022

Yo **JHONATAN LOPEZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía número **No. 75'103.982** de **Manizales**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20224606857341	460	Luz Amparo Veloya	SUR ORIENTE

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección X	De TV 66 pasa a KR 69 con calle 77 sur
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	240622 10:10
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	Jhonatan L.
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 28 JUN 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 05 JUL 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20224606857341
Fecha: 15-06-2022
20224606857341

Bogotá D.C

Código de la Dependencia: 460

Señor (a):
LUZ AMPARO VELOYA
CARRERA 67 # 77 - 63 SUR BARRIO CARACOLI
Ciudad

Referencia: Radicado ORFEO **20224211968512** Sistema de Gestión Documental

En atención al Requerimiento No **20224211968512** recibido a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo, el cual previamente fue enviado a la Secretaría Distrital de Gobierno y teniendo en cuenta la información suministrada por usted, se solicita ampliar la información con respecto a la petición para que se especifique las pretensiones de la solicitud toda vez que no es clara, información que es necesaria para poder dar trámite ante la autoridad local. Esta solicitud se realiza en virtud del principio de eficacia, consignado en el Artículo 17 del "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Cordialmente,

ANDREA JOHANNA JIMENEZ RAMIREZ
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Subsecretaria de Gestión Institucional / Proceso de Atención a la Ciudadanía

Proyectó. Hansel Fernando Pinillos Hernández – Servicio a la Ciudadanía